



Coyoacán a 12 de octubre de 2024
Boletín: COY/DCSMDyOP/004

REALIZAN OPERATIVO VIAL PARA RETIRO DE MOTOS EN CENTRO HISTÓRICO DE COYOACÁN

- Con apoyo de la Subsecretaría de Control de Tránsito de la SSC se infraccionó y conminó a motociclistas a respetar reglamento de tránsito en el Centro de Coyoacán para seguridad de las familias.
- Fueron retiradas de circulación motocicletas que no contaban con la documentación legal y se aplicaron infracciones a quienes no portaban casco o licencia de manejo.
- Participó Escudo Coyoacán, SSC y Guardia Nacional.

Con el apoyo de la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Guardia Nacional, personal de la dirección general de Seguridad de la alcaldía Coyoacán retiró del centro histórico de la demarcación, decenas de motocicletas que se concentraron obstruyendo pasos peatonales, rampas para discapacidad y estaciones para bicicletas.

Este dispositivo de seguridad tuvo también como objetivo, brindar seguridad a familias y turistas que visitan el centro de la demarcación dada la presencia de motociclistas quienes no respetan el reglamento, realizan acrobacias en calles aledañas, violan el reglamento de tránsito y llevan a cabo prácticas de contaminación auditiva que resta tranquilidad a quienes viven en la zona.

En el dispositivo a cargo de la directora de Seguridad Ciudadana y Coordinación Institucional, Aurora Monserrat Cruz Ramírez, y apoyo de Vialidad de la SSC del gobierno de la Ciudad de México y la presencia también de una unidad de la Guardia Nacional, se instó a los motociclistas y sus acompañantes a no obstruir espacios para personas con discapacidad, a no bloquear accesos y a liberar pasos peatonales, así como estacionamientos para bicicletas.

En diversas ocasiones las y los vecinos del centro de Coyoacán han presentado quejas debido al ruido ocasionado intencionalmente por el motor de estas unidades, así como la invasión de las mismas en rampas e incluso en banquetas o circulando en sentido contrario.





Con el apoyo de la SSC se logró disuadir a los propietarios o conductores de estas unidades a que se liberaran los citados espacios y se retiraran dado el número de unidades concentradas y la obstaculización que generaron en calles como Cuauhtémoc, Moctezuma, Hidalgo, Allende, Aguayo, Centenario y Malitzin.

Algunos otros fueron infraccionados al no portar casco, al transportar a un número mayor de personas al indicado en la norma, así como por no portar licencia de manejo, además de que fueron sacadas de circulación las motocicletas cuyos conductores no acreditaron la legítima propiedad de las unidades.

000

